

Dependencia recaudadora: .....

TASA POR CERTIFICACIONES

(Decreto 1636/59. «B. O. E.» 26-9-59)

D. ....

ha abonado **CINCUENTA** pesetas por  
la tasa indicada.

(Localidad y fecha.)

El funcionario recaudador,

Son 50 ptas.

\$. Para el interesado.

90 SEP. 1959